



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
JMS / IAV / MCO / SLS / ACF / FCU / lte.-



DECRETO EXENTO N° 37.- /

CAUQUENES, 06 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-58-LR24 "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024-2025".
2. Decreto Exento N°5835 de fecha 17 de diciembre de 2024, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa PATRICIO ARRIAGADA Y CIA. LTDA.
3. Certificado de fecha 26 de septiembre de 2024 de Subdirector de Finanzas Depto. De Salud de la Municipalidad de Cauquenes, que informa de la disponibilidad presupuestaria para la Licitación.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 27 de diciembre de 2024, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-58-LR24 referida a la "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024-2025", con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., R.U.T. 76.090.389-2; por un valor total del Contrato de \$336.000.000 y un plazo de vigencia de 12 meses a partir del Decreto Exento que Aprueba Contrato.
- 2° **DESIGNASE**, como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro al Subdirector de Gestión Clínica del Departamento de Salud Municipal, Químico Farmacéutico Sr. Marcelo Núñez.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta N° 215-22-11-999-001, del Presupuesto Departamento Comunal de Salud año 2025.
- 4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Patricio Arriagada P. y Cia. Ltda.
- Dpto. Comunal de Salud
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta